

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	44455
Nombre	Intervención psicológica en trastornos del desarrollo
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	4.5
Curso académico	2021 - 2022

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2211 - M.U. en Psicopedagogía	Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación	2	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2211 - M.U. en Psicopedagogía	5 - Psicopedagogía escolar II	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
LATORRE LATORRE, ANGEL	305 - Psicología Evolutiva y de la Educación

RESUMEN

La asignatura se basa en una presentación y realización aplicada de los conceptos básicos sobre la intervención psicológica en los trastornos del desarrollo. Con una metodología aplicada y práctica pretende dotar a los estudiantes de Psicopedagogía de recursos técnicos y estrategias para intervenir desde una perspectiva psicológica en los trastornos del desarrollo.

CONOCIMIENTOS PREVIOS**Relación con otras asignaturas de la misma titulación**

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.



Otros tipos de requisitos

COMPETENCIAS

2211 - M.U. en Psicopedagogía

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Actuar con profesionalidad y comportamiento ético en el desempeño de sus tareas.
- Mejorar la calidad del ejercicio profesional y, en particular, la propia formación y desarrollar estrategias que faciliten la colaboración, la creación de redes, la implicación de los diferentes agentes educativos y/o sociales que participan en procesos psicoeducativos.
- Emitir informes técnicos, peritajes y auditorias relacionados con el puesto de trabajo y analizar, diseñar y promover procesos de enseñanza y aprendizaje mediante el uso de diferentes lenguajes, medios y recursos.
- Desarrollar la innovación y la creatividad en la práctica profesional y aplicar los conocimientos teóricos y los avances científicos a la práctica profesional y a la investigación.
- Diseñar, asesorar, coordinar y evaluar programas y medidas de compensación de las desigualdades educativas; analizar las necesidades y demandas referidas a la escolarización de alumnos en situación de desventaja social, familiar o personal, así como aquellas condiciones personales y sociales que faciliten o dificulten el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado y su adaptación al ámbito escolar.
- Realizar la evaluación y la valoración sociopsicopedagógica del alumnado y determinar el modelo y los servicios de su escolarización más adecuados.
- Diagnosticar, asesorar, prevenir e intervenir a fin de favorecer el desarrollo y el aprendizaje en personas con necesidades educativas especiales, trastornos del aprendizaje y con riesgo de exclusión educativa y/o social.



- Diseñar, aplicar y evaluar programas, procesos, recursos y prácticas educativas dirigidas a cualquier persona o grupo social tomando en consideración su nivel de desarrollo, sus necesidades y limitaciones, así como los contextos multiculturales
- Diseñar, evaluar y adaptar procesos de enseñanza - aprendizaje a los modelos de convivencia en los distintos contextos sociales, lingüísticos y culturales en los que desempeñe su trabajo.
- Trabajar con la comunidad para desarrollar, implementar y evaluar planes de acción con miras de mejora económica, social, educativa y del empleo y proyectos, servicios, políticas y prácticas psicoeducativas, con el fin de dar respuesta a las necesidades de las personas, organizaciones y/o colectivos específicos en colaboración con otros profesionales y agentes sociales.
- Promover, organizar y evaluar cuantas medidas de asesoramiento e intervención posibiliten una mejor implicación y capacitación de las familias en la educación de sus hijos, así como su participación y colaboración con centros escolares y con otras instituciones, tanto en la dimensión personal, como en la evolutiva y/o la social.
- Colaborar con el profesorado en el desempeño de la función docente, tutorial y en la de organización de los centros educativos y Asesorarle y colaborar con él en el diseño de procedimientos e instrumentos de evaluación, tanto de los aprendizajes del alumnado, como del mismo proceso de enseñanza, así como en técnicas de dinámica y manejo de grupo, resolución de conflictos, mediación escolar y fomento de la convivencia y valores democráticos
- Promover y/o colaborar en la implementación de los procesos de calidad, innovación y mejora de la educación, así como en la investigación sobre los mismos y asesorar y colaborar con el profesorado para la mejora de los procesos de enseñanza/aprendizaje.
- Conocer, comprender y valorar críticamente las políticas educativas y sus fundamentos ideológicos, en los contextos nacional e internacional a fin de poder asesorar e intervenir en el diseño y ejecución de las mismas.
- Evaluar y diagnosticar a los aprendices en los diferentes aspectos del desarrollo (aptitudes, intereses, personalidad, motivación....) con el objetivo de adoptar las medidas ordinarias y extraordinarias de atención a la diversidad.
- Evaluar procesos de desarrollo y aprendizaje humano, tanto normales como atípicos, a lo largo del ciclo vital.
- Que los estudiantes se impliquen de manera general y transversal, en la aplicación y defensa de todos los derechos fundamentales y democráticos, así como los principios de mejora social

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- El objetivo fundamental de esta materia es formar a los psicopedagogos en la detección, evaluación e intervención ante los trastornos del desarrollo, capacitándoles para diseñar una adecuada intervención en el contexto escolar. 2.- El estudiante debe ser capaz de identificar y diagnosticar casos reales, basándose en la detección de los rasgos definitorios de cada trastorno del desarrollo. 3.- El estudiante debe ser capaz de evaluar las competencias de los niños/as afectados por los trastornos del desarrollo, utilizando las pruebas psicológicas más adecuadas para cada caso. 4.- El estudiante integrando toda la información obtenida de los contextos familiar y escolar, debe ser capaz de diseñar e implementar un programa de intervención psicopedagógica específica, para cada caso previamente diagnosticado como trastorno del



desarrollo y evaluadas sus competencias básicas.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1.

1. Trastornos del Desarrollo. Conceptos básicos.
2. Intervención psicológica en Trastornos Motores. Daño cerebral. Parálisis Cerebral. Espina bífida. Miopatías
3. Intervención psicológica en Trastornos Sensoriales: Deficiencia visual. Ceguera. Deficiencia auditiva. Sordera
4. Intervención psicológica en excepcionalidad cognitiva: Discapacidad cognitiva. Altas capacidades.
5. Intervención psicológica en Trastornos del Espectro Autista: Autismo.
6. Intervención psicológica en Trastornos del Lenguaje: Trastornos del Habla. Trastornos del Lenguaje.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Prácticas en aula	30,50	100
Seminarios	2,00	100
Tutorías regladas	0,50	100
TOTAL	33,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología utilizada será activa y participativa, integrando distintas estrategias instruccionales, para potenciar el aprendizaje significativo de los conocimientos implicados, y lograr el desarrollo de las competencias propias de la materia. La actividad del aula constará de exposiciones del profesor y trabajo de los alumnos centrados en realización de dos talleres y de diversas actividades de aula realizadas de forma individual o en grupo.

EVALUACIÓN

Requisitos mínimos: Será necesario superar el examen teórico-aplicado y realizar y superar los dos talleres y al menos el 70% de las actividades prácticas de aula. Examen: Se realizará un examen en la última sesión del curso, el 19 de diciembre, la prueba de evaluación constará de cuestiones de tipo objetivo (4 opciones de respuesta) y el análisis de un caso. Baremo: Las actividades presenciales de aula contarán un 40% de la calificación final. Desglosándose de la siguiente manera: Taller 1: 10 puntos Taller 2: 10 puntos Actividades de aula: 20 puntos La forma de obtención de las calificaciones correspondientes a los dos talleres será también mediante examen práctico. Las actividades realizadas en clase se entregarán en soporte digital. El examen puntuará un 60% de la calificación final. Desglosándose de la siguiente manera: Prueba Objetiva: 40 puntos Análisis del caso: 20 puntos.



REFERENCIAS

Básicas

- Latorre, A; Bisetto, D (2010) Trastornos motores: adaptación curricular y casos prácticos. Valencia. Tirant lo Blanch.
- Latorre, A; Bisetto, D (2010) Trastornos del desarrollo motor: Programas de intervención y casos prácticos. Madrid. Pirámide.
- Latorre, A; Bisetto, D, Teruel, J (2010) Trastornos y dificultades del desarrollo : Evaluación, Intervención y casos prácticos. Valencia. Servicio de Publicaciones de la Universitat
- Latorre, A; Teruel, J, Bisetto, D (2010) Trastornos de conducta : Estrategias de intervención y casos prácticos. Valencia. Servicio de Publicaciones de la Universitat.
- Teruel, J, Latorre, A, (2014) Dificultades de aprendizaje: Intervención en dislexia y discalculia. Madrid. Pirámide

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

1.- Contenidos

Se mantienen los contenidos recogidos en la guía docente original de la materia.

2.- Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia

Dada la modalidad híbrida de desarrollo de la docencia aprobada por la CCA del master, se incrementará el tiempo de dedicación de los estudiantes al desarrollo de las actividades no presenciales. De este modo, dado que el estudiante asistirá presencialmente al 50% de las clases consideradas en la guía docente original, el volumen de trabajo no presencial se incrementará en 16 horas respecto a lo previsto en la misma, quedando distribuido en su conjunto tal como se especifica en la tabla siguiente:

Actividad	<i>Guía original</i>		<i>Addenda guía docente</i>	
	Horas	% Presenciales	Horas	% Presenciales
Prácticas en aula	10	100	8	100



Clases de teoría	10	100	8	100
Tutorías regladas	5	100	5	0
Trabajos en grupo	5	100	4	0
Otras actividades	2	100	2	2
Elaboración de trabajos en grupo	14	0	16	0
Elaboración de trabajos individuales	14	0	14	0
Estudio y trabajo autónomo	9	0	12	0
Lecturas de material complementario	4	0	4	0
Preparación de actividades de evaluación	7	0	7	0
Preparación de clases de teoría	12	0	10	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	8	0	10	0
Total	100	-	100	-

3.- Metodología docente

Siempre respetando los principios básicos destacados en la guía docente original, dado el modelo híbrido de docencia basado en semanas alternas planteado para el primer cuatrimestre del curso 2020-21, cada semana la mitad de los alumnos del grupo asistirán presencialmente a las clases, mientras que la otra mitad trabajará autónomamente a distancia/online desarrollando las actividades y tareas preparadas por el profesorado. La semana siguiente se invertirá la dinámica presencial/online entre ellos. Adicionalmente, se consideran dos aspectos complementarios: (a) Se especificará un día y hora concreta semanal para efectuar tutorías on-line para quienes cada semana trabajen de forma autónoma no presencial -al margen



de que el profesorado cumpla con los aspectos considerados en el programa de tutorías virtual de la UV-; (b) Las tareas y actividades desarrolladas por los estudiantes de forma autónoma no presencial durante una semana se pondrán en común en las clases presenciales de la semana siguiente.

Para el desarrollo y supervisión de las actividades online se utilizarán las herramientas disponibles en Aula Virtual de la Universitat de València. Los materiales correspondientes se subirán (y/o se proporcionará un enlace a los mismos) al Aula virtual, así como las actividades y sus correspondientes instrucciones de realización. Entre los potenciales materiales docentes a considerar para el desarrollo de actividades destacan (1) documentos de trabajo elaborados por el profesorado, (2) enlaces a materiales, lecturas, videos y otros recursos web, (3) presentaciones locutadas o con información complementaria, (4) documentos con actividades y trabajos/proyectos a desarrollar, así como (5) modelos que sirvan como guía/orientación para el desarrollo de trabajos e informes.

Tal como se indicó más arriba, aunque se mantiene el sistema de tutorías virtuales individuales a través del correo electrónico institucional de la universidad, también se desarrollará una tutoría semanal grupal voluntaria para los estudiantes mediante videoconferencia en el horario previamente especificado por el profesor, o bien se considerará a través del foro de discusión del aula virtual para promover el debate y/o solventar dudas que puedan surgir en el estudio y/o desarrollo de las actividades y trabajos/proyectos a desarrollar.

En el caso de que resultara necesario modificar las condiciones de desarrollo de la materia de una modalidad híbrida a una modalidad totalmente a distancia en función de las directrices de seguridad estipuladas por las autoridades sanitarias ante una posible situación de regresión sanitaria, se utilizarían idénticos recursos a los destacados en el modelo híbrido para el desarrollo y supervisión de las actividades no presenciales, aunque priorizando el desarrollo de sesiones síncronas con el estudiantado en el horario especificado para la presencialidad del grupo (al menos una sesión semanal).

4.- Evaluación

Se mantienen los requisitos y evidencias de evaluación consideradas en la guía docente original, así como el peso relativo de las mismas en la calificación final de la materia: Desarrollo de actividades de aprendizaje preparatorias y de aula (25% de la calificación), realización del informe de la materia (25% calificación) y prueba de examen (50%). En la segunda convocatoria las actividades de aprendizaje preparatorias y de aula siguen considerándose no recuperables.

Sólo en el caso de que resultara necesario modificar las condiciones de desarrollo de la prueba de examen en función de las directrices de seguridad estipuladas ante una situación de regresión sanitaria, pasando de la previsión inicial de realización presencial de la misma en el marco del modelo híbrido de desarrollo de la materia a una modalidad de evaluación a distancia, se utilizarían los recursos del Aula Virtual de la UV. Más específicamente, la prueba estaría disponible como Tarea en el aula virtual de la materia en la



fecha y hora estipulada para su realización, debiendo ser descargada por el estudiante en su ordenador personal, debidamente cumplimentada y subida de nuevo al aula virtual en el tiempo marcado para su realización. En el este último caso, la prueba integraría entre 4-6 preguntas abiertas de alto nivel (p.e., aplicación, análisis, comparación, integración, valoración, juicio) relativas a casos/situaciones/ejemplos sobre los conocimientos y actividades de aprendizaje desarrollados en la materia. En esta línea, en el caso de que resultara imprescindible realizar la prueba de examen de forma online, si algún estudiante no dispusiera de los medios para establecer las conexiones pertinentes y acceder al aula virtual, o bien si se produjera en el desarrollo del mismo un error fehaciente de conexión atribuible a sobrecarga o caída de la red/aula virtual, debería contactar con el profesorado por correo electrónico de forma inmediata para comunicarle esta cuestión, reservándose el profesorado la posibilidad de realizar la prueba de forma oral con posterioridad siempre tras comprobar los problemas de sobrecarga/caída de la red/aula virtual en el periodo de realización del examen.

5.- Bibliografía

Se mantiene la bibliografía considerada en la guía original. En el caso de que por razones sanitarias resultara necesario desarrollar la materia totalmente a distancia, se sustituiría por materiales propios proporcionados por el profesorado, apuntes y transparencias con información complementaria, así como por artículos disponibles en abierto o en las bases de datos que tiene suscrita la UV (requiere VPN)